DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
[Teléfono 416.—Apartado 7]

Año II No. 435

La Paz, miércoles 13 de noviembre de 1918

10 Centavos ejemplar

De edición

El mucho tiraje que tenemos que hacer de nuestro número ordinario ha ocasionado algunos desperfectos en la prensa de imprimir, los que no han podido ser refaccionados de inmediato. Es por esta razón que nos los vemos obligados a dar nuestra edición de hoy solamente en cuatro páginas, lo que nos priva dar nuestro abundante servicio telegráfico sobre el movimiento revolucionrrio en Alemania, y muchas otras informaciones locales de actualidad.

Pedimos disculpa a nuestros anunciadores, por la falta de inserción de sus anuncios. Desde mañana continuaremos dando nuestra edición ordinaria de ocho páginas.

LA RAZON

La Paz, 13 de noviembre de 1918

Becas en las universidades argentinas

Hemos quedado muy gratamente impresionados, al conocer el ofrecimiento hecho, en nombre de su gobierno al de nuestra república por el ministro argentino doctor Olascoaga, de un buen número de becas para estudiantes bolivianos que se desee enviar a determinados planteles de instrucción especial de la vecina república. Tal ofrecimiento y el de exensión de derechos universitarios no puede pasar desapercibido, ya que su significación es grande, en los momentos presentes, y por ello hemos de hacer breves comentarios al respecto.

Hace mucho tiempo que una corriente no muy bien encaminada lleva anualmente un número bastante apreciable de estudiantes bolivianos hacia el Pacífico en busca de un perfeccionamiento profesional que, desgraciadamente, no pueden adquirir en las universidades nacionales, todavía deficientes. Esa corriente deja establecida una vinculación poderosa con Chile que, de ese modo, va ganando voluntades y creando afecciones profundas en las generaciones jóvenes de Bolivia que en ningún caso, son inconvenientes, pero que por su exclusivismo, crean algo así como una desvinculación con otras naciones igualmente adelantadas de nuestra vecindad, especialmente de la Argentina a cuyas universidades han sido muy pocos los estudiantes bolivianos que han podido llegar.

Un factor poderoso para esa especie de emigración anual de nuestros estudiantes hacia la universidad chilena es sin duda la gratuidad de la enseñanza facultativa que se dá en aquel país, a diferencia de las universidades argentinas donde los estudiantes están obligados a abonar derechos de inscripción y de examen. Este inconveniente ha sido salvado muy plausiblemente por el gobierno argentino, declarando que todo estudiante boliviano que desee cursar en algún plantel de educación dependiente del ministerio de instrucción quedará exencionado de pagar los derechos que hemos mencionado antes. Esta medida, producirá indudablemente magníficos resultados y creemos que serán muchos los estudiantes bolivianos que se apresuren a usar de esta franquicia especial y generosa del gobierno argentino; son los estudiantes del sud y oriente de nuestra república los que principalmente se benefician con esta concesión.

En cuanto a las becas, entendemos que serán debidamente aprovechadas por nuestro gobierno y que todas ellas serán cubiertas por estudiantes de preparación escolar reconocida y de moralidad comprobada, a fin de evitar que alguna falta hiciese desmerecer los prestigios de nuestra república. La experiencia recogida con ciertos "pensionados" bolivianos que defraudaron las esperanzas de la nación, debe servir para tomar, al presente, todas las medidas de precaución conducentes a evitar un fracaso. Desde luego, es entendido, que el favoritismo quedará desterrado y que solo será el mérito el que se imponga para la provisión de estas becas.

Con un criterio digno del mayor elogio, el gobierno argentino ha querido otorgar las mencionadas becas en planteles de especialización, principalmente en los de enseñanza agrícola, que son los que más interesan hoy a Bolivia y deberemos enviar nuestros estudiantes a las escuelas de agricultura de las diversas zonas de la República Argentina; zonas y escuelas cuyas condiciones especiales será necesario tomar en cuenta necesariamente para hacer una selección de becados, según la región de su peocedencia y la clase de cultivos que deberán estudiar; para intensificarlos en el país, de vuelta de sus estudios.

Es obvio suponer que a las escuelas agrícolas del Tucumán, deberán enviarse principalmente becados procedentes de Santa Cruz y otras regiones cálidas de la república, así como a las de Entre Ríos y Posadas, deberán ir los de Tarija, por ejemplo, consultando la semejanza de los cultivos y lo provechoso que para dichos estudiantes resultaría el aprendizaje de una agricultura aplicable a sus propias tierras; porque si se ha de enviar a estudiar el cultivo de la caña, por ejemplo a estudiantes que proceden del altiplano, el resultado final será totalmente nugatorio. Por fortuna son muchas las escuelas de agricultura que recibirán a los estudiantes bolivianos y, por lo mismo, para enviarlos se puede consultar todas las exigencias nacionales.

Debemos esperar que el gobierno boliviano sabrá inspirarse en estas consideraciones de carácter práctico y que sabrá hacer una distribución de estudiantes en las diversas becas, consultando las diversas condiciones de especialización que necesita el país.

Entre tanto y considerando el generoso ofrecimiento del gobierno argentino, no podemos menos que expresarle nuestro agradecimiento, encomiando esa medida que inicia la formación de un vínculo poderoso entre las dos repúblicas.

La interpelación al ministro de gobierno

Conclusión del discurso del H. Rodríguez.—Pobrísima exposición del ministro.—Muestra una carta contra Bardina escrita por un español desde Santiago.—Se trata de un cúmulo de calumnias e infamias.—Se pide la lectura de la carta.—Hoy continúa el debate.—Un comentario necesario.

A segunda hora de ayer ha continuado el debate sobre la interpelación al ministro de gobierno respecto a la deportación del profesor Juan Bardina.

El H. Rodríguez que había quedado con la palabra en la sesión anterior, continuó su brillante y bien documentada exposición para rebatir los argumentos de simple sentido común y en veces huérfanos de este común sentido dichos por el ministro para defender una iniquidad sin reparar que después del atentado de deportación se está consumando todo un proceso de calumnias contra el profesor doctor Bardina, quien no tiene más delito que ser honrado y no haber comulgado ni adaptádose con las suciedades de la pedagogía del país.

Con hondo conocimiento de la materia siguió el H. Rodríguez ocupándose de asuntos de derecho constitucional, que seguramente eran una novedad para el ministro, y concluir lucidamente dejando establecido que el derecho de fiscalización del legislativo es una función permanente mientras actúan las cámaras. Y sacó a lucir el antecedente de que en otra legislatura el mismo señor ministro, estando de diputado, había amparado el derecho inspectivo del parlamento.

Luego continúo analizando los calificativos de anarquista y socialista que con manifiesta ignorancia hasta de los términos, atribuyó el ministro al profesor Bardina. Dijo que anarquista y socialista se excluyen, puesto que responden a dos tendencias completamente antagonicas, o sea que el anarquismo se funda en el individualismo y la anulación del estado y el socialismo en el colectivismo, o sea el gobierno del pueblo, por el pueblo. Aquí el doctor Rodríguez estuvo oportuno porque a más de una treintena de diputados vimos oirlo absortos recibiendo noticias que habían ignoredo, incluso el señor ministro.

El orador continuó argumentando al respecto y manifestó que el socialismo era el partido político del porvenir, el partido gobernante en Francia, el partido que se disputa el poder con el radical en la Argentina, etc. Luego pasó a explicrr que en Bolivia, acaso sin darse cuenta, se han votado leyes esencialmente socialistas, como el descanso dominical, el impuesto sobre herencias y otras de gran importancia.

Respecto a que Bardina tramaba huelgas, el H. Rodríguez refutó manifestando que las huelgas no eran un delito, sino un derecho y que siendo las universidades una institución que en otras partes impone sus profesores y autoridades, las huelgas son una protesta legítima y autorizada.

De aquello que dijo el ministro de que en los escritos de Bardina se debía leer entre líneas, el orador le refutó de manera feliz explicándole que solo en los tiempos de la inquisición se inquiría en la conciencia y se condenaba por suposiciones; que también en la revolución francesa los tribunales de sangre habían optado eso sistema, pero que hoy era inadmisible concebir siquiera tal modo de pensar.

Antes de terminar declaró que las razones dichas por el ministro no lo habían satisfecho y que el atentado de la deportación de Bardina quedaba en pie sin las explicaciones o comprobaciones necesarias.

Fué aplaudido con todo entusiasmo al terminar.

Pidió la palabra el ministro y comenzó por torcer la intención de los argumentos del H. Rodríguez, quien se vió precisado a interrumpirle para poner las cosas en su lugar.

Con dialéctica pobre y sentido escaso hizo por refutar los argumentos del H. Rios Bridoux, sin llegar ni a orientarse siquiera.

Siguió dando explicaciones respecto a la palabra del H. Rodríguez para declarar que lo relacionado con instrucción debía absolver el ministro del ramo y que los defectos de una ley no le corresponde analizar a él, entendiendo por defecto de una ley la torcida aplicación que se ha dado a la de residencia y que se discute actualmente.

Luego dijo que para comprobar que Bardina era un tipo bastaba fijarse en la situación actualmente ocupada por Roüma y ese profesor español. El primero a la cabeza de la instrucción en Cuba y el segundo en tristísima situación en Santiago de Chile, donde tiene un diario, cosa que a su juicio era lo más preciso y acaso profesional de Bardina y no la pedagogía.

Habló también del ningún mérito que precedió a la venida de Bardina quien se había limitado a mostrar sus títulos y dos libros como hoja de servicios.

Luego habló de una carta enviada de Santiago de Chile por un ciudadano español a don Juan Bosacoma, dándole noticia de la situación desprestigiada de Bardina. Dijo que con el remisor de la carta tuvo relaciones en Santiago de Chile, que es el mismo que intimó con Bardina y que luego envió la carta anunciada, la cual ponía a disposición de los representantes de la minoría para su mejor información.

El H. Herrera Urioste pidió que se dé lectura a la carta. El H. Salamanca preguntó si el ministro autorizaba la lectura de una carta privada, a lo que el ministro respondió que sí.

Luego el H. Anze Soria declaró que él solicitaba también la lectura de la carta, porque estaba seguro que ella no contenía sino infamias y calumnias bordadas para difamar a Bardina.

El presidente ordenó que en la sesión de hoy sea leída, y se suspendió el debate.

Respecto a esta carta creemos necesario decir algo para que el público no sea sorprendido.

Desde el arribo de Bardina algunos españoles, se dieron a la tarea de desprestigiar al profesor español, lo uno por instigaciones que luego aparecieron visibles, lo otro por paisanaje, defecto netamente latino, y también porque el profesor Bardina no podía hacer migas con ricos tipos de *mala follada*, como dicen gráficamente ellos mismos, es decir, sujetos que han improvisado una situación abandonando las alpargatas para calzar charol. Con estos individuos de última esfera el profesor no podía comulgar y si conversaba no era precisamente porque se equiparaba sino por sociabilidad.

Esas y otras razones le acarrearon el odio de algunos elementos españoles, entre los que hubo después otra cantidad de súbditos que empezando por mostrarse neutrales en las campañas de Bardina contra la instrucción, terminaron por ponerse francamente contra él, temiendo que una conducta distinta comprometa sus negocios o qué.

Y son los españoles los que le han combatido, por aquella ley hispana de ser enemigo hasta del pariente. Y esos elementos que también hay en Chile, debieran leer el último libro que don Juan Bardina ha publicado en Chile, defendiendo a los españoles de los prejuicios que se tiene en América respeto de los peninsulares, libro intitulado "Lectura Perjudicial" lleno de rebeldías, de razones, de documentos, de comparaciones y que deja en el ánimo la impresión más optimista respecto a la raza ibera.

Pero en todas partes se cuecen habas, y aquí; por calderadas.

Tome nota el lector de estos párrafos y reciba hoy la carta difamatoria con el desprecio que merece un ente de odios confabulados.

LO DEL SENADO

El por qué del rechazo del senador suplente por el departamento de La Paz.—Lo que importa dicho rechazo.

En todo acto humano personal o colectivo, debe buscarse el móvil que le dá orígen: si cuidáramos de investigar con esmero y lógica esa primera causa, muchas cosas inexplicables nos serían reveladas con luz meridiana.

A nuestro juicio, tres son las causas que han obrado en el ánimo de los senadores, para cancelar la representación del senador suplente por el departamento de La Paz, y son:

Primera.—Una tendencia invencible a errar que tienen esos buenos amigos del senado; tendencia explicable por una dosis excesiva de pasión, y por carencia de sanos conocimientos de la ciencia política, que para ellos, parece que no ha llegado ni a tener la significión de un arte de manipular materias primas.

Segunda.—Lo mal gobernado, dirigido o mangoneado que se encuentra por el senador Julio Zamora, hombre público insincero, sin seriedad alguna ni en sus actos públicos ni en sus relaciones sociales. Hombre que ha llevado al senado, a tiempo de incorporarse, la teoría disolvente, por no calificar de manera más dura, de que las mayorías hacen lo que les viene en gana, no importando si trasgrieden la ley, la constitución, los reglamentos o simplemente las más elementales consideraciones de respetabilidad que debe guardar con esmero todo cuerpo colegiado. Bajo tal dirección, el senado no solo rechazará un senador suplente, sino que disolverá el congreso, desgranándose uno a uno, a fin de evitar se trate de la cuestión de la cuenta del sitio, en la que debe ser responsabilizado, como inspirador, autor y ejecutor. Bajo tal dirección, estamos dispuestos a ver y oír en el senado las más estupefacientes enormidades, todas tendientes a su desprestigio, como poder del estado y como entidad política.

Tercera.—El temor: un miedo cerval de que la oposición sume al único senador republicano actual, un miembro más, que pudiera vigilar con su colega, la integridad de los prestigios mermadísimos de ese alto cuerpo; y que pueda supervigilar los actos del poder ejecutivo, en las distintas formas en que nos vá malgobernando. Un temor de que para la sanción de ciertas leyes,—la de impuestos sobre utilidades de las empresas mineras, por ejemplo,—hubiera más de un apoyo en la cámara; un temor de que por esa causa los intereses particulares de algún industrial quedaran sujetos a contribuir al Estado con gruesas sumas.

El error del senado importa:

Asentar un precedente inconcebible por lo arbitrario, pues con el sistema adoptado, ningún suplente tomará asiento, siendo sumamente fácil que el propietario que ha pedido licencia, la renueve indefinidamente.

Trastornar los más elementales principios de la lógica y de la sana razón, y aún del léxico, pues suplente quiere decir que ha de suplir al que falta, y desde el momento en que falta.

Hacer chacota, una burda chacota de lo más serio que tenemos: las instituciones democráticas. Porque a la finalización de la licencia del propietario, a quien corresponde llamar no es el suplente, sino al propietario por habersele terminado su licencia.

Cancelar con una sentada, credenciales calificadas, legales, y que han sido aprobadas precisamente para el caso de suplencia, y nó para otro caso.

Y por lo mismo, cancelar la voluntad popular que es la que da el acta de representante, no siendo una merced del senado, sino un derecho tan perfecto, como el de cualquiera de los que han votado esa enormidad. Más perfecto aún, por que es sabido que los senadores actuales no son la expresión de la voluntad popular; y en el caso del senador suplente del departamento de La Paz, si descontamos los votos inflados de Coroico, Muñecas y Camacho, y de algunos distritos, tendríamos que resultaría el verdadero propietario. Pero estamos acostumbrados a que los cuerpos legislativos estén compuestos por los que en realidad deberían ser los suplentes.

Profunda reflexión merecería el acto senatorial que combatimos; alarma grande debería producir en el ánimo de los ciudadanos de esta mal parada patria; pero ni es necesario meditar, porque hace tiempo que el país se da cuenta de los sistemas gubernamentales, ni nos asombra ya nada, porque estamos curados de espantos.

Lo alarmante habría sido que se produzca un acto legal y justiciero!

EL TRIUNFO DE LOS ALIADOS

Significativo homenaje en la cámara de diputados

Conceptuoso discurso del presidente

La actuación en el senado

En la H. cámara de diputados ha tenido lugar ayer un acto de proporciones muy significativas y que entraña el pensamiento del país todo en estos momentos históricos en que para el mundo se anuncia una era nueva por el advenimiento de la solución única que podía traer otra vez al planeta el reinado de la justicia y el derecho.

El H. José Salmón B., presentó la siguiente fórmula de resolución:

Considerando: Que en el día 11 de noviembre del presente año, se ha iniciado una nueva era para la humanidad, ya que han triunfado la justicia y el derecho, aplastando para siempre el imperialismo y el predominio de la fuerza en las relaciones internacionales;

Que se ha asegurado definitivamente el principio de la soberanía y existencia de las naciones débiles, en contraposición a la doctrina imperialista que niega el derecho de existencia a los pequeños estados, así como la fuerza obligatoria de los tratados internacionales;

Que la célebre frase del canciller Bethmann-Hollweg, sobre el valor de los pactos internacionales ha quedado desautorizada;

Que el pueblo alemán comprenderá que solo la democracia es capaz de hacer verdaderamente poderosa a una nación y feliz a la humanidad:

Los representantes de Bolivia, interpretando fielmente el regocijo de sus conciudadanos, por la victoria de las armas aliadas, propone la siguiente fórmula de resolución:

La cámara de diputados, resuelve:

Dirijase a las cámaras de las naciones aliadas, un mensaje de felicitación por el triunfo del derecho y de la justicia.

La Paz 12 de noviembre de 1918.

Solicitada la dispensación de trámites, el H. Julio Salmón amplió la fórmula en el sentido de que además, la cámara de diputados se ponga de pie para saludar la magna fecha, que marca la cesación de una guerra horrible y el imperio de la paz, de la justicia y de la libertad.

Aprobadas la fórmula y su ampliación, la H. cámara se puso de pie y el presidente, señor Carlos Calvo, improvisó el siguiente discurso:

Honorables señores diputados:

En cumplimiento del voto que acabais de dar, os invito a poneros de pie.

Este acto de la cámara de diputados implica que ve con inmensa simpatía la causa de los países aliados que tan heroica y bizarramente han obtenido la victoria decisiva en defensa de la justicia y de la libertad.

Bolivia no ha vacilado ni ha podido vacilar en su impresión en la gran contienda mundial. Por las venas de sus hijos corre la noble sangre latina y habría sido necesario que traicionase la memoria de sus antepasados aceptando el ideal germánico.

El grupo de naciones aliadas, en la más grande guerra del mundo, es el conjunto más admirable de los pueblos modernos. Francia: luz, guía, maestra de la humanidad, llena de hazañas gloriosas y de extraordinarias energías; Inglaterra: país admirablemente organizado, donde se rinde fervoroso culto a las libertades, país clásico de la real, de la veraz y absolutamente legítima democracia, formador del tipo clásico del hombre fuerte, sano, laborioso y perseverante, país que conquistó no para explotar sino para civilizar; Bélgica: la heroica Bélgica del rey Caballero, valiente y abnegada, que sufrió la invasión e hizo frente a ella, no contando el número de los invasores sino pensando y obrando a impulso del más puro honor, Bélgica la abeja de Europa, la pacífica, la industrial que mejor que nadie pudo decir: «todo se ha perdido menos el honor»; Italia: que teniendo a Roma, tiene todo el pasado de heroísmo, de la grandeza y de la gloria, que con Roma puede legítimamente llamarse madre de la humanidad; y finalmente, la gran república del Norte que con Wilson ha sabido orientar la nueva vida, que ha sabido proclamar la igualdad de las naciones, fuertes o débiles, grandes o pequeñas; Wilson, el hombre extraordinario del extraordinario tiempo; Wilson, cuya virtud, cuya justificación, cuya grandeza sobrepuja todo absolutamente todo, cuanto pudo hacer un hombre.

La actitud de la H. cámara al exteriorizar tan cálidamente su pensar y su sentir y al aplaudir y felicitarse por la feliz conclusión de la gran tragedia, obra como debía obrar.

La impasibilidad es impropia de estos momentos; la vida es acción, la vida humana es manifestación de los sentimientos y de las impresiones y nosotros bien hacemos en mostrar los nuestros, franca y fuertemente.

La presidencia llenará con inmenso placer el voto de la H. cámara y dirigirá a las cámaras de las naciones aliadas la palabra más sincera de felicitación, simpatía y solidaridad.

Al terminar la numerosa barra aplaudió entusiásticamente al presidente de la cámara.

En el H. senado nacional se produjo un acto análogo:

POR LA VICTORIA DE LOS ALIADOS Y POR EL ADVENIMIENTO DE LA PAZ

El H. Zamora antes de ingresar a la orden del día, abundando en conceptos para la causa de los aliados y los beneficios que redundará al mundo la cesación de la guerra, presentó la siguiente moción:

«El senado nacional de Bolivia, al conocer el triunfo de la causa sostenida por los aliados en la guerra europea, celebra la victoria de la justicia y del derecho, recordando que Bolivia fué la nación sudamericana que primero rompió relaciones con Alemania, como manifestación de protesta por sus procedimientos guerreros; y acuerda dirigir telegramas de felicitación a las cámaras correspondientes de los países aliados y a aquellos que asimismo rompieron relaciones, formulando votos por el pronto advenimiento de una paz justiciera que garantice la tranquilidad del mundo».

Sometida al voto, fué aprobada por unanimidad.

LA RAZON se asocia al homenaje tributado por el parlamento de Bolivia al triunfo de las armas aliadas y exterioriza su regocijo íntimo por la fecha histórica.

El Partido Republicano en Oruro

Acta de la sesión del 25 de octubre

En esta ciudad de Oruro, a los veinticinco días del mes de octubre del mil novecientos diez y ocho, reunidos los miembros del Directorio del Partido Republicano con el principal objeto de considerar el violento receso del Congreso Nacional que funcionaba constitucionalmente en la ciudad de La Paz,

Declaran:

Primero.—Que amparan aprueban y confirman las declaraciones hechas en la Cámara de Diputados, por el jefe del partido, Dr. Daniel Salamanca, al solidarizar las opiniones políticas de la minoría parlamentaria con las del director de «La Razón», H. David Alvéstegui, declaraciones motivadas por las ilegales amnistías acordadas por el H. Senado.

Segundo.—Que siendo injustificado, atentatorio y anticonstitucional el retiro de los senadores: José Antezana, Néstor Suárez, Adolfo Trigo Achá, Tomás O' Connor d'Arlach, Felipe Peredo Atiliano Aparicio e Ismael Arteaga, se han constituido en autores únicos, y por tanto personalmente responsables, ante la nación del receso violento de las cámaras legislativas y de los graves daños y transtornos causados al régimen institucional del país.

Tercero.—Que el señor Julio Zamora, senador por Oruro, ha contrariado las aspiraciones y los intereses de sus representados, negándose a concurrir al H. Senado para reintegrar su *quorum* legal, lo mismo que el señor Atiliano Aparicio, cuyo retiro inconsulto, dejó sin representación, en aquella Cámara a este departamento.

Publíquese por la prensa el presente acuerdo y trascríbase al doctor Daniel Salamanca.

Fermín Zambrana
Presidente

Manuel J. Martínez
Secretario

Jorge Delgado
Secretario

La biblioteca René Moreno

MINUTA DE COMUNICACION

Fué aprobada con dispensación de trámites la presentada por la H. Comisión de Instrucción Pública, concebida en los siguientes terminos:

"La H. Cámara de Diputados verá con agrado que el señor Ministro de Instrucción Pública ordene de inmediato, al Director de la Biblioteca Nacional de Sucre, la reconstitución de la Biblioteca "René Moreno", en su primitiva forma de ordenación material y de catalogación propia y exclusiva, por tratarse de un monumento bibliográfico que debe conservarse en la forma original que le dió su autor, sin dispersarse los volúmenes de que consta en la nueva catalogación general de las secciones nacional Rück".

Se terminó la guerra mundial

Texto integro de las bases sobre las que se ha firmado el armisticio con Alemania

Los alemanes tendrán que evacuar Francia, Bélgica, Luxemburgo, Alsacia y Lorena dentro de catorce días.-Entrega a los aliados de cinco mil cañones, treinta mil ametralladoras, tres mil minenwerfers, dos mil aeroplanos, 5,000 locomotoras y 50,000 camiones; todos los submarinos y una parte de los buques de guerra.-Alemania repará todo el daño hecho y devolverá todo el oro confiscado en Bélgica, Rusia y Rumania

CABLEGRAMA OFICIAL RECIBIDO POR LA LEGACION AMERICANA EN LA PAZ

(TRADUCCION DEL INGLES)

Washington, 11 de noviembre.—El Presidente Wilson se dirigió al Congreso hoy, a horas 1 p. m. como sigue:

Caballeros del Congreso: En estos ansiosos momentos de rápidos y estupendos cambios, podrá en poco aligerar mi sentido de responsabilidad al ejecutar en persona el deber de comunicaros algunos de las más grandes circunstancias de la situación con que es necesario tratar.

Las autoridades alemanas que han, a invitación del Supremo Consejo de Guerra, estado en comunicación con el Mariscal Foch, han aceptado y firmado los términos de armisticio que él esta ba autorizado e instruido de comunicarles a ellos. Esas condiciones son las siguientes:

PRIMERO

CLAUSULAS MILITARES EN EL FRENTE OCCIDENTAL

(1)—Cesación de operaciones en tierra y en el aire, seis horas después de firmado el armisticio.

(2)—Evacuación inmediata de los países invadidos: Belgica, Francia, Alsacia—Lorena, Luxemburgo, de tal modo ordenada que quede completada dentro de catorce días de firmado el armisticio. Las tropas alemanas que no hayan abandonado los territorios mencionados dentro del término fijado serán consideradas como prisioneras de guerra. Ocupación por las fuerzas aliadas y de los Estados Unidos en conjunto se hará simultaneamente con la evacuación de estas fuerzas Todos los movimientos de evacuación y ocupación será reglamentados de acuerdo con una nota adjunta a los términos indicados.

(3)—Repatriación que principiará inmediatamente y se completará dentro de catorce días, de todos los habitantes de los países arriba mencionados incluyendo rehenes y personas bajo acusación o condenadas.

(4)—Entrega en buena condición por los ejércitos alemanas de los siguientes equipos: Cinco mil cañones, (dos mil quinientos de grueso calibre, y dos mil quinientos de campaña); treinta mil ametralladoras. Tres mil Minenwerfers; dos mil aeroplanos (máquinas de combate, máquinas de arrojar bombas, máquinas estilo D—73, y máquinas lanza bombas nocturnas). Lo anterior será entregado intacto a las tropas aliadas y de los Estados Unidos de acuerdo con los detalles y condiciones estipulados en la nota anexa.

(5)—Evacuación por los ejércitos alemanes de los países al margen izquierdo del Rhin. Estos países al margen izquierdo del Rhin serán administrados por las autoridades locales bajo el control de los ejércitos aliados y de los Estados Unidos que los ocuparán. La ocupación de estos territorios será determinada por medio de la retención de parte de fuerzas aliadas y de los Estados Unidos de los cruces principales del Rhin, Mayonce, Coblenz, Cologne, etc., junto con las cabeceras de puentes en estos puntos en un radio de treinta kilómetros en el margen derecho y por fuerzas que igualmente retendrán los puntos estratégicos de estas regiones. Una zona neutral será reservada a la derecha del Rhin, entre este río y una línea trazada paralela a él a cuarenta kilómetros al este de la frontera de Holanda hasta el paralelo de Gernaheim y en tanto que sea practicable a una distancia de treinta kilómetros del este del río de este paralelo sobre la frontera Suiza. La evacuación por el enemigo de las tierras del Rhin será de tal modo ordenada que se complete dentro de un periodo adicional de once días, o en total diez y nueve días después de firmado el armisticio. Todos los movimientos de ocupación y evacuación serán reglamentados de acuerdo con la nota anexa.

(6)—En todo el territorio evacuado por el enemigo no habrá evacuación de habitantes; ningun daño o agravio será infligido a las personas o propiedades de los habitantes. No se cometerá destrucción de ninguna clase. Los establecimientos militares de todas clases serán entregados intactos como también lo serán los depósitos militares alimentos, municiones, equipos, etc, que no hayan sido movidos durante el periodo fijado para la evacuación. Las existencias de alimentos de toda clase para las poblaciones civiles, ganado, etcetera, serán dejados intactos. Los establecimientos industriales no serán inhabilitados de ningun modo y el personal de ellos no será movido. Caminos y medios de comunicación de toda clase, ferrocarriles, vías fluviales, caminos principales, puentes, telégrafos, telefonos, etc., no serán de ningun modo dañados.

(7)—Todo el personal civil y militar que actualmente esté empleado en ellos permanecerán en sus puestos. Cinco mil locomotoras, cincuenta mil «lorries» de motor, (camiones), en buen estado de trabajo con todas sus partes y repuestos necesarios, serán entregados a los poderes asociados dentro del termino fijado para la evacuación de Bélgica y Luxemburgo. Los ferrocarriles de Alsacia—Lorena serán entregados dentro del mismo término, junto con todo su personal de antes de la guerra y sus correspondientes materiales. El material adicional necesario para el funcionamiento de los ferrocarriles en el teritorio al margen izquierdo del Rhin será dejado intacto. Todas las existencias de carbón y materiales para el mantenimiento de las vías permanentes señales, y maestranzas serán entregados intactos y mantenidos en estado eficiente por Alemania durante todo el periodo del armisticio. Todas las lanchas tomadas de los aliados serán devueltas a ellos. La nota adjunta reglamenta los detalles de estas medidas.

(8)—El Comando alemán será responsable de revelar todas las minas o guías de tiempo dispuestas en territorio evacuado por las tropas alemanas y deberá asistir en el descubrimiento y destrucción de ellas. El Comando alemán también descubrirá todas las medidas destructivas que puedan haber sido tomadas tales como el envenenamiento y contaminamiento de manantiales, etc, bajo penalidades de represalias.

9.—El derecho de requisición será ejercido por los ejércitos de los Aliados y los Estados Unidos en todos los territorios ocupados. El mantenimiento de las tropas de ocupación en los territorios del Rhin [excluyendo Alsacia-Lorena) será pagado por el Gobierno Aleman.

10.—Una repatriación inmediata sin reciprocidad de acuerdo con las condiciones detalladas que se fijaran, de todos los prisioneros de guerra aliadas y de los Estados Unidos. Las Potencias Aliadas y los Estados Unidos podrán disponer de estos prisioneros del modo que les parezca conveniente.

11.—Los enfermos y heridos que no puedan ser movidos del territorio evacuado serán cuidados por un personal aleman que será dejado en el sitio con todo el material médico necesario.

CAPITULO SEGUNDO: DISPOSICION RELATIVA A LAS FRONTERAS ORIENTALES DE ALEMANIA:

(12)—Todas las tropas Alemanas que actualmente se encuentran en cualquier territorio que antes de la guerra pertenecía a Rusia, Rumania o Turquía serán retiradas dentro de las fronteras de Alemania que existian el día primero de agosto de 1914.

(13)—La evacuación de las tropas alemanas principiará inmediatamente y todos los instructores alemaner, prisioneros y civiles tambien como agentes militares, que actualmente se encuentran en territorio Ruso (segun se definía antes de 1914). serán inmediatamente retirados.

(14) Las tropas alemanas cesarán inmediatamente todas las requisiciones y confiscaciones y cualquier otro intento con miras de obtener provisiones destinadas a Alemania, en Rumania y Rusia (segun se definían en Agosto 1o. de 1914).

(15)—Abandono completo de los tratados de Buckarest y Brest-Litovsk y de los tratados suplementarios.

16.—Los aliados tendrán libre acceso a los territorios evacuados los por alemanes en su frontera oriental, sea a través de Dantzig o por el Vistula, con el objeto de proporcionar provisiones a las poblaciones de esos territorios o con cualquier otro objeto.

CAPITULO TERCERO: CLAUSULA CONCERNIENTE AL AFRICA ORIENTAL

17.—Capitulación incondicional de todas las fuerzas alemanas que operan en el Africa Oriental, dentro del término de un mes.

CAPITULO CUARTO: CLAUSULAS GENERALES:

18.—Repatriación sin reciprocidad, dentro de un periodo máximo de un mes, de acuerdo con las condiciones detalladas que en adelante serán fijadas, de todos los civiles internados o deportados que sean ciudadanos de otros paises Aliados o estados asociados no comprendidos en la cláusula tercera del párrafo 19, con la reserva de que cualquier reclamo o demanda de los Aliados y de los Estados Unidos de América permanecerá sin ser afectado.

19.—Las siguientes condiciones financieras son requeridas: La reparación de todo el daño hecho. Mientras tal armisticio dure. ninguna seguridad (Bono] público será movida por el enemigo si esta puede servir como garantía a los Aliados para recobrar las pérdidas de guerra o de repatriacion. La restitución inmediata de los depósitos de Caja en el Banco Nacional de Bélgica, y en general, la devolución inmediata de todos los documentos especiales, acciones, bonos, papel moneda junto con las instalaciones para la emisión de él, y todo documento que pertenece a los intereses públicos o privados de los países invadidos. Restitucion del oro Ruso y Rumano entregado a Alemania o confiscado por ese poder. Este oro será entregado en depósito a los Aliados hasta que la paz sea firmada.

CAPITULO QUINTO: CONDICIONES NAVALES:

20.—La cesación inmediata de todas las hostilidades en el mar e información definida respecto a la situación y movimiento de todos los buques Alemanas. Notificación se proporcionará a todos los neutrales relativa a que la libertad de la navegación en todas las aguas territoriales es otorgada a la marina mercante y naval de los poderes Aliados y asociados, todas las cuestiones de neutralidad siendo renunciadas.

21.—Todos los prisioneros de guerra de marina mercante o naval de los Aliados y Potencias asociadas que se encuentren en manos alemanas serán devueltos sin reciprocidad.

22.—Entrega a los aliados y a los Estados Unidos de América de ciento sesenta submarinos alemanes [incluyendo todos los cruceros submarinos y colocadores de minas] con sus armamentos y equipos completos, en puertos que serán especificados por los aliados y por los Estados Unidos de América.

En todos los otros submarinos serán pagadas las tripulaciones y estos serán desarmados completamente y puestos bajo la supervigilancia de las potencias aliadas y de los Estados Unidos de América. Los siguientes buques alemanes de superficie, de guerra, y que serán designados por los Aliados y los Estados Unidos de América serán inmediatamente desarmados y despues internados en puertos neutrales, o a falta de ellos, en puertos Aliados, que serán designados por los aliados y los Estados Unidos de América y puestos bajo la supervigilancia de los Estados Unidos de América y de los Aliados, cuidadores tan solo permaneciendo en ellos, a saber: seis cruceros de batalla, diez acorazados, ocho cruceros ligeros, incluyendo dos buques de colocar minas, cincuenta caza-torpederos del tipo mas moderno.

Todos los otros buques de superficie (incluyendo naves de rios], serán concentrados en bases navales Alemanas que serán designadas por los Aliados y por los Estados Unidos de América y sus tripulaciones serán pagadas, y los buques desarmados y puestos bajo la supervigilancia de los aliados y los Estados Unidos de América.

Todos los buques de la flota auxiliar [rastreros, buques de motor, etc.) serán desarmados.

(24) Los aliados y los Estados Unidos de América tendrán el derecho de barrer todos los campos de minas y obstrucciones colocadas por Alemania fuera de aguas territoriales alemanas. y las posiciones de éstas deberán serles indicadas.

(25) Libertad de acceso al Báltico será otorgada a las marinas mercantes y navales de los aliados y potencias asociadas. Para asegurar esto los aliados y los Estados Unidos de América tendrán poder para ocupar todas las fortalezas, fortificaciones, baterías y obras alemanas de defensa de toda clase en todas las entradas desde el Categat al Báltico y de barrer todas las minas y obstrucciones dentro y fuera de todas las aguas territoriales alemanas sin que ninguna cuestión de neutralidad pueda ser levantada, y las posiciones de todas esas minas y obstrucciones deberán serles indicadas.

(26) Las condiciones de bloqueo establecidas por los aliados y potencias asociadas permanecerán incambiables y todos los buques mercantes alemanes que sean encontrados en el mar permanecerán sujetos a captura.

(27) Todas las naves aéreas navales serán concentradas e inmobilizadas en bases alemanas que serán especificadas por los aliados y los Estados de América.

(28) Al evacuar la costa y puertos belgas, Alemania abandonará todos los buques mercantes, remolcadores, balsas, gruas, y todo otro material de puerto, todos los materiales para navegación interna, todas las naves aéreas y todos los materiales y provisiones, armas, armamentos y provisiones y aparatos de todas clases.

(29)—Todos los puertos del Mar Negro serán evacuados por Alemania; todos los buques de guerra rusos de todas descripciones que han sido tomados por Alemania en el Mar Negro, deberán ser entregados a los aliados y a los Estados Unidos de América. Todos los buques neutrales mercantes tomados por Alemania serán devueltos inmediatamente, y todos los materiales de guerra y de otras clases que han sido tomados en esos puertos deberán ser devueltos y materiales alemanes especficados en la cláusula 28 deberán ser abandonados.

(30) Todos los buques mercantes en poder de Alemania que pertenezcan a los aliados o potencias asociadas deberán ser restablecidos en puertos que serán especificados por los aliados y por los Estados Unidos de América, sin reciprocidad

(31) Antes de la evacuación, rendimiento o restauración no se permitirá la destrucción de barcos o de materiales.

(32) El gobierno alemán formalmente notificará a todos los gobiernos neutrales del mundo, y especiallmente a los gobiernos de Noruega, Suecia, Dinamarca y Holanda que todas las restricciones impuestas al comercio de sus buques con aliados o países asociados, sea por el gobierno alemán o por intereses alemanes particulares. y ya por retribución de concesión naval o no, quedan inmediatamente cenceladas.

(33) Ninguna transferencia de marina mercante alemana de cualquier descripción, o cambio a banderas neutrales, podrá efectuarse después de la firma del armiticio.

CAPITULO SEXTO

DURACION DEL ARMISTICIO

(34) La duración de el armiticio será de treinta días, con opción para extenderlo, durante este periodo. La falta de ejecución de cualquiera de las cláusula anteriores, ocasionará que el armisticio sea denunciado por una de las partes contratantes con cuarenta y ocho horas de aviso anticipado.

CAPITULO SEPTIMO: LIMITE DE TIEMPO PARA LA CONTESTACION

35.—Este armisticio deberá ser aceptado o rechazado por Alemania dentro de las setenta y dos horas de su notificación.

La guerra así llega a su fin. pues habiendo aceptado estas condiciones de armisticio, le será imposible al comando alemán el renovarlas.

No es posible ahora el señalar las consecuencias de esta gran consumación.

Sólo sabemos que esta guerra trágica, cuyas llamas consumidoras barrieron de una nación a otra hasta que todo el mundo estaba inflamado. ha llegado a su fin, que fué el privilegio de nuestro propio pueblo el entrar en ella en su momento más crítico y en tal manera y con tal fuerza que ha podido contribuir de un modo que nos hace altamente orgullosos del gran resultado.

Sabemos también que el objeto de la guerra ha sido logrado, el objeto sobre el cual todos los hombres libres habían puesto su corazón, y que ha sido atenido con una asombrosa perfeccion que nosotros aún ahora no podemos apreciar.

El imperialismo armado tal como lo concibieron los hombres que sólo ayer eran los dueños de Alemania, ha llegado a su fin, sus ilícitas ambiciones engolfadas en negro desastre.

Quien buscará ahora el revivirlo?

El poder arbitrario de la casta militar de de Alemania que una vez pudo secretamente y por su propia y sola voluntad perturbar la paz del mundo, está desacreditado y destruido, y aún más —mucho más que eso—ha sido logrado.

Las grandes naciones que se asociaron entre sí para destruirlo se han ahora unido definitivamente en el objeto común para establecer tal paz como pueda satisfacer los deseos del mundo entero, por la justicia desinteresada, incorporada en convenios que están basados sobre algo que es mucho mejor y más duradero que los mezquinos intereses competidores de estados potentes.

Ya no hay conjetura sobre los objetos que los victoriosos tienen en su mente.

Ellos no sólo tienen una mente en el asunto, sino también un corazón

Su profesado y concertado objeto es el de satisfacer y protejer a los débiles como tambien otorgar sus justos derechos a los fuertes.

El temperamento e intención humano de los gobiernos victoriosos ha sido ya manifestado de un modo muy práctico.

Sus representantes, el consejo supremo de guerra, en Versalles, han, por resolución unánime, asegurado a los pueblos de los imperios que todo lo que sea posible bajo las circunstancias se hará para proveerles de alimentos y aliviar la angustiosa necesidad que sufren en tantos lugares, amenazando sus vidas y deben darse inmediatamente los pasos necesarios para organizar estos esfuerzos de alivio en la misma forma sistemática en que fueron organizados en el caso de Bélgica.

Por el uso del tonelaje marítimo de los Imperios Centrales debería ser posible despejar el temor de cada miseria a sus oprimidos habitantes y libertar sus mentes y energías de la grandes y penosas tareas de reconstrucción política que ahora tienen que afrontar.

El hambre no reproduce reforma, origina locura y todas las dificultades que hacen imposible establecer una vida ordenada.

Pues con la caída de los antiguos gobiernos q' gravitaban como una pesadilla sobre los habitantes de los Imperios Centrales han venido no gobiernos estables, ni meros cambios, sino revolución y revolución que parecen todavía no poder asumir ninguna forma final y ordenada, sino más bién correr de un cambio fluido a otro, hasta que los hombres pensadores se ven obligados a preguntarse a sí mismos, con qué gobiernos y de qué estamos prontos a tratar y efectuar los convenios de paz?

Con qué autoridad nos encontrarán ellos, y con qué seguridades de que su autoridad será sostenida y harán valederos la seguridad de los convenios internacionales en que vamos a entrar?

Hay aquí materia para no poca ansiedad y temor.

Cuando la paz sea hecha. bajo cuyas promesas y compromisos fuera de los nuestros va ella a descansar?

Permítanme que sea perfectamente franco con nosotros mismos y que admita que estos asuntos no pueden ser satisfactoriamente contestados ahora ni inmediatamente.

Pero la moral no está en que haya poca esperanza de una pronta respuesta que sea satisfactoria. ella está en que debemos ser pacientes, útiles y sobre todo cuidadosos de la gran esperanza y confianza que yace en el corazón de lo que está ocurriendo

Los excesos no logran nada.

La infortunada Rusia nos ha proporcionado recientes abundantes pruebas de ello.

El desorden se derrota así mismo sin demora.

Si ocurriesen excesos, si el desorden pudiese por un corto tiempo alzar su cabeza, un segundo pensamiento más sano seguirá y un día de acción constructiva, siempre que ayudemos y no estorbemos.

El presente y todo lo que contiene pertenece a las naciones y a los pueblos que mantienen su propio control y los procedimientos ordenados de sus gobiernos: el futuro a aquellos que prueban ser los verdaderos amigos de la humanidad.

El conquistar por las armas es efectuar solamente una conquista temporal: el conquistar el mundo logrando su estimación. es efectuar una conquista permanente.

Yo tengo confianza en que las naciones que han conocido la disciplina de la libertad y que se han asentado con dominio propio a sus prácticas ordenadas están prontas a hacer una conquista del mundo por puro poder del ejemplo y de amistosa ayuda mútua.

Los pueblos que acaban de salir de debajo del yugo de gobierno arbitrario y que por fin están logrando su libertad nunca encontrarán los tesoros de la libertad que buscan, si la buscan con la luz de las antorchas.

Ellos encontrarán que todas las sendas que están manchadas con la sangre de sus propios hermanos conducen al desierto, no al ciento de sus esperanzas.

Ellos se encuentran ahora cara a cara con su prueba inicial.

Debemos sostenerles la luz con firmeza hasta que se encuentren a si mismos, y mientras, tanto, si es posible. debemos establecer una paz que defina con justicia sus lugares entre las naciones; que elimina todo temor de sus vecinos y de sus antiguos dueños, y que les permita vivir en seguridad y contentamiento cuando hayan puesto en orden sus propios asuntos.

Yo, por mi parte, no tengo la menor duda de sus objetos y capacidades.

Hay algunos felices signos de que ellos todos conocen y escogerán la vía del dominio propio y de pacífico ajuste.

Si así lo hacen, nosotros pondremos toda nuestra ayuda a su disposición en todo medio posible

Si no lo hacen así, debemos esperar con paciencia y simpatía, el despertamiento y recuperación que seguramente llegará al fin.

Sociales

Personaje peruano

Se nos informa que en poco tiempo más debe venir a La Paz, procedente de Buenos Aires y de paso a Lima, el personaje peruano señor Augusto B. Leguía, a quien sus compatriotas lo señalan como a futuro presidente del Perú.

La colectividad peruana, anticipándose de la llegada del señor Leguía, le prepara varias manifestaciones de simpatía.

Matrimonio

Se ha concertado el enlace nupcial de la señorita Rosa Harrison Ascarruz con el señor Demetrio Correa Olavego cónsul del Perú en Oruro.

Fiesta Italiana

El domingo tuvo lugar un almuerzo en la Quinta Bella Vista, ofrecido por los miembros de la colonia Italiana residente en La Paz al cónsul Sr. César Cavallero, reinando un ambiente de franca expansión en esa fiesta.

En la tarde siguió un animado día de campo en el Río Abajo, a donde se trasladaron en varios autos.

Por a noche inauguraron el nuevo local del Centro Social Italiano, situado en el edificio de las Concebidas, asistiendo el Cónsul, los miembros de la colonia y algunos invitados. Reunidos en el salón principal convenientemente decorado e iluminado, hizo uso de la palabra el presidente señor E. Riccio, de clarando inaugurado el local y haciendo votos por la prosperidad de este nuevo Centro Social.

Cumpleaños

La distinguida señora Esther Chiriel de Iturralde, esposa del honorable diputado por La Paz doctor Abel Iturralde, cumplió anos el día de ayer, recibiendo con ese motivo numerosas felicitaciones de sus relaciones sociales.

Defunciones

Penosa impresión ha causado en nuestra sociedad la noticia del fallecimiento de la señora Josefa Solano v. de Tejada acaecido ayer, después de varios días de enfermedad.

Las condiciones morales de la señora v. de Tejada y sus vinculaciones con las principales familias de La Paz han sido motivo para que sea muy sentida su desaparición.

—Ha dejado de exirtir la señora Manuela E. v. de Forgues, cuyos restos serán trasladados al cementerio general en la mañana de hoy a horas 10.

—Una penosa enfermedad ha extinguido la vida del que fué señor Donato Molina.

Hoy a horas 9 y 30 a. m., tendrá lugar la traslación de sus restos al cementerio general.

—Súbitamente ha fallecido ayer la señorita Amalia Aliaga Mariaca, causando su muerte hondo sentimiento entre sus relaciones.

En la mañana de hoy a horas 9 se efectuará el sepelio de sus restos, para lo que circula la siguiente invitación:

Ha dejado de existir la señorita:

AMALIA ALIAGA MARIACA

(Q. D. D. G.)

Luisa M. v. de Aliaga, madre; Wenceslao y Carlos Aliaga M. María Luisa v. de Angles, Germán Aliaga L., Balvina, Juana y Cristina M., hermanos; Manuel B. Marica, tío; Angela L. de Aliaga, Olga Moller de Aliaga. Natividad E. de Aliaga y Teresa V. v. de Aliaga, hermanas políticas y demás familia, suplican a usted se sirva honrar con su asistencia a la traslación de los restos de la extinta al Cementerio General, el día de mañana a hs. 9 a. m.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz 12 de noviembre de 1918

Calle Murillo No. 325.

Sepelio

Con numeroso acompañamiento, concurrencia del Concejo Municipal y personal de la policía urbana, se efectuó ayer el sepelio de los restos del que fué señor Benjamín de la Riva, subjefe de esta última repartición.

En el trayecto se pronunciaron algunos discursos enalteciendo la memoria del extinto, pues el señor Riva, ha desempeñado el cargo mencionado durante varios años.

El Concejo Municipal, en atención a los buenos e importantes servicios prestados por el señor de la Riva, ha concedido carro y nicho gratuito.

Enfermos

Se halla enferma de cuidado la señora María S. de Flores de Quintela.

—La señorita María Luisa Gutiérrez Granier se encuentra enferma.

—Delicada de salud la señorita Hercilia Mujía Fernández.

—El señor Julio Patiño, continúa enfermo.

—La señora Julia C. de Martínez Vargas, sigue delicada de salud.

Viajeros

El señor Enrique Rosemblut, en compañía de su esposa y de la señorita Corina Harrlague, llega hoy de Lima.

—De Sucre llegó el señor Gustavo Medeiros.

—La señora Andrea Sanjinés de Büttner llegó de Lima.

—El diputado señor Néstor Gutiérrez vino de Potosí.

—La señora Hortensia de Gutiérrez llegó de Arica.

—De Viacha vino ayer el señor Elías Medina.

—Hoy regresa a Guaqui el mayor David Marchetti.

—El señor Rosendo Pinilla llegó de Antingo.

—El señor Horacio Ferreccio llegó a esta ciudad.

—El doctor Julio Rodríguez, acompañado de su señorita hija, regresará en breve a Cochabamba.

—Por el tren internacional de Arica, llegó el señor Ezequiel Tamayo.

—A Cochabamba preparan viaje el señor Alfredo Otero y señora.

LA RAZON DE LA SINRAZON

En Santa Cruz al recibir la noticia del armisticio se ha organizado una gran manifestación con antorchas y lámparas, encabezada por los aliados.

¿Y en La Paz? ¿Será que somos demasiado pacíficos los paceños?

***

El ministro de gobierno ha confesado ayer haber tenido relaciones en Santiago con un español que acaba de enviar una carta infamante contra Bardina.

Por lo de la carta infamante, reconocemos que han debido congeniar.

***

H. Rodríguez.—"Un juez puede revocar un auto".

Zamora.—Un albañil también puede revocar un auto.

***

Ministro Crespo.—"Sería una pedantería querer discutir asuntos educacionales con el H. Ríos Bridoux, de quien se era un buen profesor".

No, señor ministro; sería una osadía!

***

H. Rodríguez.—"El anarquismo se funda en el individualismo y el socialismo en el colectivismo.

H. Ministro de gobierno.—[Ujier tráigame el diccionario].

***

Llega Montes a Paris y se derrumba un imperialismo, se van abajo las tiranías, las iniquidades, los atropellos, las arbitrariedades.

El destino ha hecho que vaya este señor a presenciar el cataclismo

***

En la barra de la cámara ha sido la claque la que ayer insultaba a la minoría.

Muy bien, señor Carlos Crespo. Está bien aleccionada la canalla.

***

En la cámara de diputados y en la cámara de senadores se ha hecho ayer un homenaje a la justicia y a la libertad.

¡En Bolivia, donde la justicia y la libertad son utopías, algo como teorías exóticas!

***

Los doctrinarios han declarado ayer en ambas cámaras que la justicia, y la libertad e tán en marcha.

Es lo mismo que aquello de "Ave César emperator; moriture te salutan".

***

El último chiste de Zamora:

—Caray ché, si Montes no va a Europa, no acaba nunca la guerra.

***

Ferrer, español, escribe una carta contra Bardina; Bosacoma, español, la recibe y la entrega a Spá, español también y éste la entrega a Crespo.

¡Todos españoles! ¡Pobre Bardina y pobre España!

***

Ayer se ha presentado otra carta privada en la cámara.

Decididamente tenemos un gobierno de espionaje, de violación y de chisme.

Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz

PETICION DE INFORME

Los diputados que suscriben, solicitan la concurrencia de los ministros de fomento y de hacienda, a prestar informe a la H. cámara, sobre los siguientes puntos:

1o.—En cumplimiento del artículo 3.o de la ley de 26 de septiembre de 1917 y de la partida consignada en el item 30., párrafo bo. capítulo único del servicio de fomento del presupuesto nacional vigente, ¿qué medidas ha adoptado el Poder Ejecutivo y cuál el estado en qué se hallan los estudios para la construcción del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz?

2o.—De conformidad con la misma ley y la de 31 de diciembre del propio año ¿a cuánto asciende la suma recaudada como producto de los recursos destinados para la construcción del meritado ferrocarril, en qué Bancos se hallan depositados esos fondos y cuáles las condiciones del depósito?

La Paz, 12 de noviembre de 1918.

Julio Salmón

Rafael de Ugarte

El presidente ha señalado para el verificativo de esta información el día sábado 16 del mes en curso.

Relaciones de Chile y el Perú

Al frente de las manifestaciones de los estudiantes peruanos

Actitud de la Federación de estudiantes de Chile

Está enterado el público de que, a raíz de las manifestaciones antiperuanas habidas en días pasados en diversas ciudades de Chile, los estudiantes de Lima protestaron ruidosamente por las violencias que se desarrollaron, calificándolas como un atentado a la paz de la América. Pasaron inmediatamente una circular cablegráfica a todas las agrupaciones estudiantiles de Sud América, trasmitiendo su protesta; la que ha sido respondida por la Federación universitaria de Santiago mediante una actitud serena y altamente razonable, como puede verse por el siguiente despacho telegráfico que ha sido recibido por el señor Roberto Pérez Patón presidente de la «Federación estudiantil» de esta ciudad:

De Santiago

A Presidente Federación estudiantes universitarios.

La Paz.

Federación estudiantes de Chile en su última sesión tomó siguiente acuerdos considerando 1º que la federación de estudiantes de Chile ha auspiciado en todo momento una política de acercamiento entre los países americanos y 2º que deben ser los ideales de paz justificada y solidaridad los que informen la acción internacional de la juventud universitaria americana, la federación de estudiantes de Chile acuerda 1º lamentar las últimas manifestaciones contrarias a la cordialidad peruano chilena; 2º invitar a la Federación de estudiantes del Perú a realizar una labor de acercamiento entre los pueblos de ambos paises como el mejor medio de facilitar un acuerdo entre los gobiernos y 3º. comunicar lo anterior a todas las asociaciones estudiantiles americanas y al Excmo. señor Baltasar Brum. Nos es grato ponerles en su conocimiento reiterándole nuestra distinguida consideración.

Labarca.—Presidente

Foriello.—Secretario.

Peticiones de informe

El H. Luis Zalles, C. dió lectura a la siguiente: El Diputado que suscribe solicita la presencia de los señores Ministros de Industria y de Justicia para informar sobre los puntos siguientes:

1º Qué razones tiene el poder ejecutivo para mantener en el cargo de Director General de Planos Mineros, al empírico Ricardo Muller Hergt, con violación flagrante de la ley de 9 de diciembre de 1905 y del decreto reglamentario de 6 de Mayo de 1906.

2º El abogado Mariano E. Tapia, ha percibido los haberes de Jefe de Sección del Ministerio de Justicia, en los meses de Junio, Julio y Agosto sin per juicio de ejercer su profesión de abogado y lo que es más grave aún, de presentar recursos con su firma, ante el Ministerio en que ejercía sus funciones. Sir vanse explicar los señores Ministros las razones que ha tenido el Ministerio para autorizar este escándalo. "Se señaló el día 18 a segunda hora.

El Diputado por Omasuyos Don Ramón 2º Gonzalez, presentó la siguiente:

"El Diputado que suscribe, solicita que el señor Ministro de Hacienda se sirva dar la siguiente información escrita:

Si la contabilidad de la Sanidad Militar, ha presentado sus cuentas documentadas; si han sido aprobadas por la Inspección del Ejército y por consiguiente canceladas por el Tesoro Nacional, o bien se hallan pendientes, y en este caso, el monto que se adeuda desde 1913 hasta el presente.

¿Cuál es el ingreso proviniente del Instituto de Bacteriología, por la venta de variedad de vacunas, que se efectúa a las boticas de la República; cuál el importe de los análisis clínicos que se han realizado desde la fecha de su fundación hasta el presente?.

Los abonos que se han efectuado, para la realización de los siguientes trabajos.

Construcción del camino de Sorata, a Mapiri vía Conzata. Tesoro Nacional

Tubería y pileta para el servicio del pueblo de Huarina.

Para la reparación del templo de Huarina. Tesoro Nacional.

Para la construcción de la casa de Gobierno de Achacachi. Tesoro Departamental.

Para la construcción de la escuela de Ancoraimes. Tesoro Departamental. Cual la suma cobrada en cada partida, quienes los apoderados que han percibido esas sumas?

Cablegrama de la Habana

El senado cubano ha enviado al nuestro el siguiente cablegrama:

Cuba, 12 de noviembre.—Estando constituido hoy el senado de Cuba llega la noticia de haberse firmado el armisticio y acuerda unánimente. y puestos en pié los senadores presentes, suspender sus sesiones ante tan fausto acontecimiento; y enviar a ese cuerpo hermano su más alta y noble congratulación, haciendo votos porque en definitiva se afiance una paz que garantice la libertad, la justicia y la democracia de los pueblos.

Nacionalización de la INDUSTRIA ALCOHOLERA

XIV.

NECESIDAD DE DEROGAR EL ARTÍCULO 4.°

Fuera de las consideraciones expuestas anteriormente, se impone la necesidad de derogar el art. 4.° de la ley de 23 de enero último, por muchas otras razones.

Según declaraciones sobre el particular, la ley fué promulgada con dos objetos principales: evitar la propagación del alcoholismo y favorecer a la industria del país.

Ahora bien, se han llenado los fines que persigue la ley?

Ninguno. Ahí van hechos y no palabras. El ministro de hacienda en su memoria presentada al congreso manifiesta que el consumo de alcohol ha aumentado considerablemente.

¿Se ha fomentado la industria del país? Tampoco. Se ha favorecido al productor extranjero, comprándole—con autorización legal— 1.000,000 de litros de alcohol potable. Se ha alentado el contrabando con el repentino aumento del precio del artículo, impuesto por el monopolio fiscal.

¿Se ha favorecido por igual a la industria nacional? En parte. Ahí están cerca de una centena de fábricas destiladoras de alcohol de cereales instaladas en todas partes de la república, pidiendo se alivie su situación por la falta de materia prima del país.

Cuando la H. cámara de diputados estudiaba el proyecto en revisión, debió darse cuenta de la compleja situación de la industria del país. Es evidente que las fábricas de caña tienen facilidades de producción por el cultivo extensivo e intensivo desarrollado mientras las fábricas del altiplano alejadas de los centros productores de caña, necesitan materia prima extranjera, porque en el país no existe.

El art. 4.° habría sido justo y correctamente sancionado, si existiera en el país un stock de cereales que sea suficiente para el consumo como alimento y para la destilación. Pero es una verdad que conoce perfectamente la representación nacional, que los cereales son escasos en el país, por la poca extensión del territorio cultivado, la falta de vías de comunicación y las malas cosechas. Ha sucedido lo que tenía que suceder. Prohibida de golpe la importación de materia prima del extranjero, las fábricas para no paralizar su producción, han buscado en los mercados del país los cereales que necesitan, originando con su demanda el alarmante aumento de precio de las subsistencias. El ministro de hacienda olvida en su memoria anotar la principal causa que aumentó enormemente el precio de los cereales; esa causa no es otra que la restricción del art. 4.° de la ley que comentamos.

De ahí que el poder legislativo debe de inmediato proceder a la derogatoria de ese artículo, si quiere proteger al pueblo y a la industria del país. Cabe también recordar al parlamento que de sus decisiones están pendientes todas las fábricas destiladoras de cereales que en La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, etc., atraviesan delicada situación: esas fábricas representan fuertes capitales y no pueden quedar perjudicadas, mucho más si se han establecido legalmente, cuando era considerada lícita la industria de destilación de materia prima extranjera, y estaba amparada por la Constitución de la república. Es seguro que a no remediarse este grave inconveniente, los damnificados acudirán a la Excma. Corte Suprema de Justicia, demandando la reparación de los daños y perjuicios emergentes, por la vía contencioso administrativa.

Antes que el Estado sea responsable por la vía civil de esos perjuicios que atacan el interés privado, es necesario que los representantes del pueblo mediten sobre muchas cuestiones que tienen atingencia con este asunto y que dicen relación con fundamentales tópicos sociales y económicos.

¿No es preferible quitar al Estado el monopolio que sirve solamente para mantener una deficiente y viciosa recaudación y una escasa vigilancia incapaz de contener el contrabando? ¿No era preferible suprimir ese monopolio que sostiene una clientela electoral nutrida, y que no reporta más que una exigua cifra de ganancia al erario, que no compensa las violencias económicas que produce todo monopolio?

El rendimiento anotado durante el primer semestre es aparente. Lo que queda firme, es un absurdo monopolio encomendado al peor negociante que se conoce: el Estado; peligrosa arma que en manos de los caciques de provincia, que son eximios contrabandistas, y de un personal subalterno corrompido por el lucro fácil, pesa sobre la economía nacional, secando las fuentes vivas de la riqueza privada. Es necesario cancelar esa calamidad económica y administrativa.

Nuestros hombres públicos acostumbrados al centralismo presidencial y al monopolio fiscal, nunca conciben proyectos económicos. sin añadir un nuevo monopolio que en resumen se traduce en humillante y depresiva carga contra el pueblo

Es de esperar que los HH. representantes proyectistas complementen su excelente idea de suprimir el monopolio fiscal, presentando un proyecto adicional en sentido de derogar el art. 4.° y permitir la importación de materia prima extranjera, conocida como es la escasés de cereales en el país.

Esto no sería contrariar el espíritu de la ley. Con la derogatoria de los dos artículos, quedaría más delineado y firme.

Lo que sugiere el poder ejecutivo y lo que pide la opinión pública mediante la prensa, es perfectamente subsanable: está en manos del parlamento nacional. Y si se ha dicho que nuestro parlamento no se ocupa sino de menudas rencillas de la vida política o de caudillajes imperantes, nada más sencillo que los que deliberan en la casa del pueblo, desmientan esa imputación, encarando la resolución de tan altos intereses que se vinculan estrechamente con el porvenir del país.

Estamos jugando el porvenir de la industria nacional

Vicente Fernández y G.

Argentina

LA CONFERENCIA DEL DOCTOR ESCALIER SOBRE LA GRIPPE

Buenos Aires, 9 de noviembre—[Retrazado]—El gran diario argentino "La Prensa" publica la conferencia del doctor Escalier sobre la epidemia de la grippe que actualmente alarma a toda la América del Sud.

No obstante algunos casos graves ocurridos, el doctor Escalier afirma la benignidad de la epidemia.

Calcula en un 70 por ciento la población atacada por la grippe y demuestra la escasa mortandad no obstante el subido porcentaje de los enfermos.

Esta infección ataca fundamentalmente el sistema nervioso, produciendo trastornos en las funciones orgánicas.

LA EMBAJADA BOLIVIANA AL BRASIL

La embajada que el gobierno boliviano envió a la trasmisión del mando continúa dándose mútuas fiestas a las que solo concurren elementos propios, y los numerosos cónsules residentes en Buenos Aires, don José Mujía Linares y otras personajes de la misma importancia.

UNA MANIFESTACION DEL DOCTOR ESCALIER

El doctor José María Escalier ofrecerá una comida en el Jokcey Club a varios personajes amigos residentes en ésta.

LA GRIPPE

Continúa haciendo estragos la epidemia de la grippe en todo el interior de la república. Las autoridades hacen grandes esfuerzos por combatir la epidemia.

JUDICIALES

CORTE SUPERIOR

Despacho del día de ayer:

Nicolás Matías con Manuela M. v. de Anco, sobre oposición a una posesión.

Tomasa S. v. de Saavedra con José Mariaca, sobre reivindicación de un fundo.

Solicitud de José Benavides, pidiendo garantías.

Concejo municipal de La Paz con Vicente Fabiani, sobre entrega del canal.

Juicio criminal seguido contra David Zamorano, por robo de especies.

Juicio criminal seguido contra Pedro Rodríguez, por robo.

JUZGADO 2º DE PARTIDO

Se dictó sentencia de trance y remate en el juicio ejecutivo seguido por Elena de Chacón con los herederos de Petrona Arteaga de Sux.

Se vende

Una casa de construcción moderna, solidez, comodidad, estética y elegancia, por precio módico.
Para tratar calle Mapiri No. 98, de horas 1 a 6 p. m.
1 m 402.

Fábrica de manequís

Los más elegantes y preferidos de las principale Casas de Novedades, modistas y particulares.
Se confeccionan sobre medida.
Dirigirse Francisco Morelli fabricante.—Ororo Cnch 495
1 m. 398

Dr. J. Valverde S.

CIRUJANO-DENTISTA



Estudios en el exterior

61 Recreo 61

Oficina de Negociaciones y Propaganda

Alfredo Nuñez del P ado

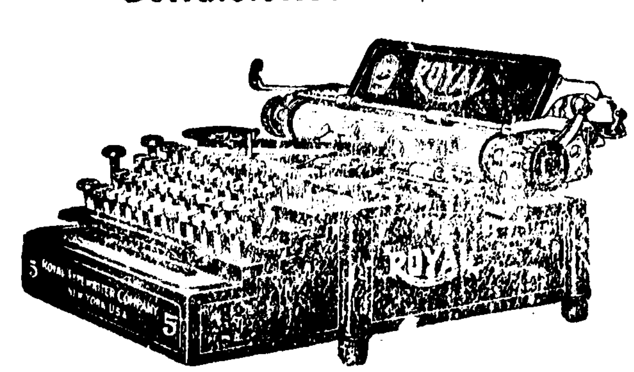
Ayacucho No. 101 Casilla de correo 317

Sub Agencia de las Máquinas de escribir "ROYAL"

VENTAS COOPERATIVAS

Club de Máquinas de Escribir "ROYAL" Serie A

Condiciones del Club de máquinas: 60 Socios



Cadadeuicena se sorteará uno máquina o f escribir ROYAL N y el ascioqavorecido recibirá su máquinq y quedará excluido deu Club.

ROYAL

En el último orteo se sortearán diez números y los socios favorecidos reeibirán máquinas de escribir ROYAL No. MDELO MAESTRO.

Al final de las t einta y un semanas todos los socios que no hubieren sido favorecidos por la suerte se les entregará a cada uno una máquina de escribir ROYAL No 5 Resuliado al finalfavorecidos en escala los unos más que los otros, todos los socios, con un recargo de 25 por ciento lo que adeuda.

Inscríbase hoy mismo al club "ROYAL" que quedan pocos números disponibles.

Nueva Ferretería

"EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna

(ANTES JOSE MASTOREL E HIJO)

Calle Comercio Nos 105, 107, y 109

¡¡Atención Mecánicos y Herreros!!

¡¡Siempre lo último llegado!!

Inmenso surtido Remaches de fierro
Inmenso surtido Remaches de cobre
Adornos de fierro para balcones
Lanzas de fierro para rejas
Clavos de herraje No 4
Máquinas «Utilitas» para cortar fierro ¡¡GRAN NOVEDAD!!
Gran surtido Limas marca «Ojo», «Liebre» y «Trinche» de 3 pulgadas a 20 pulgadas, en todas las form
Sierras para mecánicos
Chicharras
Llaves para cortar tubos
Taladros de mano con brocas
Machos para tarrajas
Tijeras para hojalateros
Tijeras para cortar cueros
Tijeras para podar
Mangueras de goma alambrada de ½, ¾ y 1 p
Kerosineras de 2 ½ litros
Plumeros ¡GRAN SURTIDO!
Pita en ovillos, de 16 y 8 ovillos en paquetes
Lienza para albañil
Timbres y campanillas de mesa
Collares para perros
Máquinas para moler café
Bombas para extrer agua de pozos
Tornillos para catres
Tornillos para sillas
Sartenes en 2 tamaños
Herramientas para tallador en cajas
Escobillas para caballos
Escobillas para calzado
Escobillas para lavar
Escobilla para ropa
Rasquetas para caballos
Chapas «Sargen»
Candados «Sargen»
Carretillas tubulares

¡¡¡OJO!!! ¡¡¡OJO!!! ¡¡¡SOLO ANUNCIO LO RECIEN LLEGADO!!

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10 %
Letras Hipotecarias del 8 %
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional.
Acciones del Banco Argandoña.
Acciones de Minas.
Acciones de Tabacos.
Bonos del Estado.
Bonos Militares.
Bonos de la Deuda Interna.
Bonos Municipales.
Vales de Aduana.
Vales Municipales.
Libras Esterlinas.
Plata sellada.

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs 1,000 hasta Bs 30,000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p m.

La Paz, 18 de octubre de 1918.
1 m. 415

¡Llegaron Llegaron!

Repuestos para Anafes "Juwel" Nos. 5, 6, 36 y 1.
Repuestos para el Anafe "Primus" No. 100, 1. 0.
Repuestos para los Anafes "Optimus", "Svea", "Júpiter", "Aetna" y para el Anafe «Comet» los que se venden por piezas o completos Además hay parrillas, pistones completos para la bomba, tapas, tornillos, bálbulas, pitonsitos chicos y grandes para todo anafe, resortes, gomas y empaquetaduras, llaves para sacar el puemador y poder limpiarlo, llavesitas para sacar pitones de toda clase, y en general toda clase de repuestos para poder componer cualquier Anafe, al detalle.

OJO OJO. Además tengo de Venta los buscados embudos con gasa para filtrar el kerosen. Anafes Juwel con poco uso y en muy buen estado, buena soldadura de estaño. llaves para pilas y labatorios, tanques para calentar agua para baños, y peinos de varias medidas, todo por mayor y menor.

Dirijirse al conocido Taller Mecánico de Carlos C. Córdoba, Calle Recreo No 131 133 frente al Hospicio de San José.

En el mismo Taller se hacen toda clase de trabajos de mecánica, se limpian y componen máquinas de coser y escribir anafes y armas de toda clase reponiendo nueva toda pieza que esté mala o falte por más difil que sea o parezca, garantizando todos los trabajos y el más extricto cumplimiento en todo. No equivocarse Calle Recreo No. 131 y 133.

1 m Nbre. 8

EN ORURO

Policlínica dental quirúrjica del doctor

J. M. DAZA CARDENAS

Cirujano Dentista

Junín 729, entre Gobierno y La Plata.

Ex-ayudante de la Escuela dental de Santiago (Chile) y la policlínica de otorinolaringología del H. San Vicente.

Extracciones y curaciones indoloras.

Procedimientos científicos modernos. Tratamiento de la piorrea—alveolar—Rayos X—Instrumental eléctrico. Propilaxia y antisepcia rigurosa

Horas de consulta y curaciones de 9 a 12 y de 1 y media a 6 p. m.

342 1m

Profesor de piano

Enseñanza teórica y práctica, rápida y completa, según los métodos modernos.—Lecciones a domicilio.—Recibe órdenes, en el Almacén de Música, de Argote López y Co. Calle Sanjines 18 - 20.

Augusto Vallz Cáceres

1. m 424.

Aviso al público

Por poco tiempo ha resuelto los artistas Oviedo y Macías aceptar toda clase de trabajos concernientes a los ramos de *FOTOGRAFIA PINTURA Y ESCULTURA*

Como son: retratos al óleo del natural o de fotografía, reproducciones, ampliaciones e iluminaciones al óleo. Trabajos de estatuas, bustos e imágenes en yeso, madera o cemento y refacción de las mismas

DESARROLLO DE PELICULAS Y COPIAS DE AFICIONADOS

PRECIOS MODICOS

Ordenes Ayacucho 101 Oficina de Negociaciones y Propaganda del señor Alfredo Nuñez del Prado.

Sírvase Ud. visitar la exposición que dichos artistas realizan en el mismo local.

1 m Nbre. 8

Z. Max Bustillos

ABOGADO

René Machicao y T

ABOGADO

Bufete y Domicilio Bolívar 11

Marmolería

De José M. Méndez

Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, precio sin competencia.

Dirigirse calle Murillo No. 211.

2 m.—390.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capital pagado Bs.	8.000.000
Fondo de reserva "	2.000,000
Id de reserva disponible "	500,000
Id de previsión "	310,000
Id para futuros dividendos "	206,053.31 3.016,053.31
	11.016,053.31

Oficiana principal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú

Dirección telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas B A. C. 5a. Ed. y Lieders.

Aviso

Se desea colocar dinero sobre primera hipoteca con interes módico. Referencias Plazuela Lucio Pérez Velasco No 28.

2 v —424

Una rectificación a la Guía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a esclarecer conceptos de mala inteligencia tomados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo que toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Modesto Martinez haciéndolo gerente de las casas de Viacha. Guaqui y ésta; en tal forma, que realmente da lugar a bariadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial viva incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro a mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de Oruro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de don Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con recidencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes, encargados de las negociaciones que sus radios les permite, no siendo por tanto, el señor Modesto Martinez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20

A los padres de familia

El que suscribe dá lecciones a domicilio de todas las materias consernientes a Instrucción primaria y superior; empleando un sistema nuevo, sencillo, fácil y práctico, así como de diversos ramos de Instrucción Secundaria.

Las personas, que quieran ocuparlo, lo verán en el estudio del doctor Hermilio Monroy de horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Calle Potosí No. 96.

La Paz, Septiembre 18 de 1918.

JOSE E. SORIA.

1m—390

En Sorata y en La Paz

(EN ARRIENDO)

Para el 15 de noviembre estará disponible la casa hotel situada sobre el parque Sucre, con depósitos y almacen ámplios, en Sorata

En La Paz. a tres cuadras de la plaza Murillo, podrá tratarse sobre una casita independiente, adoptada a cualquier industria.

Para convenir y para más datos Sucre ...

8—v —[illegible]

VENDO

Casa cómoda y por precio reducido.

Doy dinero sobre primera hipoteca, dirigirse calle Potosí No. 171.

1 m. 387.

Dr. Francisco Cernadas

MEDICO DE DE LAS UNIVELSIDADES DE BUENOS AIRES Y LA PAZ

Enfermedades internas

Afecciones bronco-pulmonares—Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas.—Tratamiento científico y racional de la sífilis—Cura especial y rápida de la blenorragia—Aplicación indolora de 914 1116.

Loaiza 62—Consultas de 1 a 4 p. m.

1m.